

SESIÓN ORDINARIA N°137-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento treinta y siete - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 11 de Diciembre del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal
Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Miguel Ángel Alán Mora
Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTES

Anthony Fallas Jiménez
María Gabriela Sagot González
Freddy Vargas Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTES

Adonay Jiménez Salas
Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Ivannia Alvarado Villalobos -Secretaria Municipal a.i.
Luis Alberto Villalobos Artavia -Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y cinco minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°136-2018 del día 04 de Diciembre del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal "**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**"

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, se conoce oficio DFOE-DL-1780 (17854), en el cual solicitan se esté informando mensualmente las gestiones para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor interno de la Municipalidad de Montes de Oro, ya que el último informe fue el 10 de octubre del 2018, mediante oficio 191-SM-2018.

ENTERADOS

INCISO N°4:

De la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, se conoce oficio AC- N° 83-2018, donde emite criterio jurídico con respecto al Proyecto de Ley tramitado bajo expediente legislativo N°21.014.

Conocido el criterio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente informe:

Oficio AC N°83 -2018

Miramar, 11 de diciembre del 2018

Señores:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Estimados señores:

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

Conforme con lo instruido, mediante acuerdo 3, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria 136-2018 efectuada el martes cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita el criterio respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo N°21.014. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO DE PROYECTO DE LEY

“LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO”

Previamente debe aclararse que el criterio que a continuación se expone, es una opinión jurídica de esta Asesoría Legal, sin efecto vinculante para el Concejo Municipal.

ASPECTOS GENERALES

Se pretende reformar el inciso c) del artículo 2 de la Ley N°7494, Ley de Contratación Administrativa, de 02 de mayo de 1995, y sus reformas, en el cual se indican las excepciones para la aplicación de los procedimientos establecidos en casos de contrataciones. Específicamente el inciso c enfatiza en la excepción cuando la actividad contractual desarrollada es entre entes de derecho público.

Con respecto a lo anterior la iniciativa pretende regular con mayor profundidad el inciso, aduciendo que las instituciones recurren a dicha excepción para disminuir los tiempos de contratación, y obviar los procedimientos ordinarios.

Además se indica que en muchas ocasiones la actividad del ente adjudicado es muy distinta a la contratada, por lo que se recurre a la intermediación, lo que genera un sobreprecio, así como un menor aprovechamiento de los recursos públicos de las instituciones. Se aduce también a una posible desventaja de oferentes:

“Es claro que acogerse de una manera inapropiada a una excepción de procedimientos, pone en desventaja a cualquier posible oferente de la Administración Pública, lo cual podría representar un pago desmedido, e incluso, incumplimientos contractuales, al tratarse de intermediaciones, donde la responsabilidad es delegada a distintos niveles de la cadena contractual”.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa consta de un artículo único pretendiendo reformar el inciso c del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa, regulando con mayor rigidez la contratación entre entes públicos. Al respecto se condiciona a los

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

casos cuyo objeto contractual sea el mismo que la actividad ordinaria desarrollada por el ente a contratar, de acuerdo con sus objetivos de naturaleza institucional.

Asimismo, se indica que no será aplicable en los casos donde los bienes y servicios a contratar estén en competencia, es decir, que puedan ser ofertados por otras empresas.

En cuanto a la redacción del mismo articulado es un poco confusa especialmente cuando se indica los objetivos de naturaleza institucional.

Además, de acuerdo al principio de buena fe en la Administración Pública, así como el principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, así como el 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Administración Pública solo puede realizar aquellos actos que le son permitidos realizar, por lo cual toda actividad o contratación debe estar en estricto apego a la legalidad. La prohibición de aplicar la excepción del inciso c del artículo 2 de la Ley de Contratación Pública cuando se trate de bienes o servicios que estén en competencia no tiene una fundamentación viable, ya que en determinados casos para un ente público le puede resultar más económico realizar la contratación con otro ente público. Además, se debe contemplar que la actualidad existe gran diversidad de ofertas en el mercado, por lo que prácticamente se estaría prohibiendo la aplicación de la excepción del inciso mencionado, violentando el principio de autonomía municipal, de economía, entre otros.

CONCLUSIÓN

Realizado el análisis del proyecto de ley "*Ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación administrativa entre entes de derecho público*" tramitado bajo el número de expediente N°21.014, se concluye que el mismo podría violentar el principio de autonomía municipal, entre otros, en referencia a la prohibición de aplicación de la excepción del inciso c) del artículo 2 Ley de Contratación Administrativa, de 02 de mayo de 1995, y sus reformas cuando se trate de servicios o bienes que estén en competencia, por lo cual se recomienda no apoyarlo.

Sin más, me despido cordialmente.

Maricel Murillo Barrantes

Abogada de Concejo Municipal

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

INCISO N°5:

- De Lcda. Erika Ugalde, jefe de área, Asamblea Legislativa, se conoce oficio CG-037-2018, consulta criterio en relación al expediente **20.878 "REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, N°7319"**
ENTERADOS
- De Lcda. Erika Ugalde, jefe de área, Asamblea Legislativa, se conoce oficio CG-114-2018, consulta criterio en relación al expediente **20.961 "LEY CONTRA LA ADULTERACION Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO"**

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CG-114-2018, de Lcda. Erika Ugalde, jefe de área, Asamblea Legislativa, a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal, para que emita el criterio jurídico correspondiente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROVADO

INCISO N°6:

De Yorleny Obando, Secretaria del Concejo Municipal de Talamanca, se conoce oficio SCMT-263-2018, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión Ordinaria N°130 del 07 de diciembre del 2018, en el cual solicitan el apoyo de las municipalidades del País.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo Municipal.

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda otorgar su apoyo en respuesta a la solicitud del Concejo Municipal de Talamanca, en referencia al acuerdo 4, tomado en la sesión Ordinaria N° 130 del 07 de diciembre de 2018, que a la letra dice: "**Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por Pablo Bustamante Cerdas que dice, PARA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE TRASPORTES SEPA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA RUTA 801, DONDE DICHA CARRETERA ESTA EN MUY MAS ESTADO, SE LE INVITA A UNA SESION MUNICIPAL PARA VER LA PROBLEMÁTICA DE LAS RUTAS COMO PUENTES Y CAMINOS NACIONALES, TANTO LA 801 Y LOS PUENTES DE LA RUTA 256. PEDIMOS EL APOYO DE LAS OTRAS MUNICIPALIDADES PARA EJECUTARESTE PROYECTO, SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la directora ejecutiva de la UNGL, Karen Porras Arguedas, se conoce oficio DE-344-12-2018, en el cual informan el "Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y a Unión Nacional de Gobiernos Locales. Para el fortalecimiento de la gestión profesional de los Asesores Legales del Régimen Municipal

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

Costarricense. Y una invitación para todos los asesores legales de la municipalidad y del Concejo Municipal. El 12 de diciembre a las 9:00 am.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón- Dpto. Desarrollo Urbano, se conoce Oficio INT//D.I.M N°81-2018, donde remiten la solicitud de patente de licores tipo C, de la Señor Carlos Saúl Jiménez Salas, para ser utilizada en el Restaurante la Montaña, ubicado 2Km al sur de la escuela de Laguna.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda adjudicarle una licencia permanente para expendio de bebidas con contenido alcohólico tipo C, a favor de la persona física la Señor Carlos Saúl Jiménez Salas, con cédula de identidad N°4-0191-0702, para ser utilizada en el Negocio denominado **Restaurante la Montaña**, ubicado 2Km al sur de la Escuela de Laguna, aplicando para el cobro los parámetros establecidos en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico en el Cantón de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

DEFINITIVAMENTE APROVADO

INCISO N°9:

De todos los Miembros Activos del Grupo BMX Miramar, se recibe nota, en la cual hacen la solicitud de un acuerdo municipal para que se le ordene al alcalde reubicar el arbolito navideño, que se instalo justo en el centro de la rampa principal, la cual utilizamos para la práctica del deporte como de ciclismo BMX y patinaje, muchos jóvenes y niños.

Deliberación: El Señor Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia les da la bienvenida al grupo de BMX Miramar que se hizo presente en la sesión, así mismo les comunica que se está gestando un proyecto para reubicar la pista, y les informa que ya se cuenta con el terreno y se están buscando fondos para financiar la construcción, les incentivan a reunirse y poder ayudarles en lo que pueda, también les sugiere poder constituir una asociación y adscribirse al comité de Deportes y poder ayudarles con recursos. Con respecto al Arbolito originalmente se pensó en instalarlo en otro lugar, pero tuvimos una serie de factores por lo cual no pudimos, uno de ellos es el abastecimiento de electricidad, en el lugar donde se coloco fue porque hay un poste de electricidad muy cerca, además les pide que nos sacrifiquemos unos días, ya que el arbolito es para el disfrute de la comunidad y son pocos los días que estará ahí, me comprometo al próximo año ubicarlo en otro lugar, se que ese no es el lugar correcto, pero carecemos de espacios adecuados. Por esa misma razón es que estamos trabajando en este proyecto nuevo que les mencione.

Un vocero del grupo BMX comenta que ellos no está de acuerdo en el lugar donde lo ubicaron, y solicita se traslade de lugar, además menciona que para instalarlo hicieron un hueco en la rampa

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

y luego cuando lo quitan queda ahí el hueco, además dice que varios tramos de la pista está en muy malas condiciones, que en otras ocasiones han recaudado ellos dinero propio para reparaciones.

El Regidor Miguel Ángel Alan comenta que conoce las intenciones de los muchachos, y ellos se han sabido organizar y siempre hay grupos que saben hacer su labor, y felicitarlos por que son muchachos que han elegido ese deporte antes de otros males que afectan nuestra comunidad como las drogas. Solicitarle al alcalde se pueda valorar su solicitud de reubicarlo, además menciona que esa fue una gestión que se le debió de consultar a ellos primero.

El señor Presidente Municipal Juan Luis León pregunta a los abogados que sucedería si un ciclista de forma involuntaria lastima a un niño.

El Lcdo. Emmanuel Madrigal responde que ante un supuesto es muy difícil dar un criterio, pero que eventualmente podría acarrear responsabilidades, y se aventura a manifestar que ese no es un lugar idóneo para esta práctica, lo más conveniente es trasladarlo a otro lugar.

La señora Jeimy Barrantes madre de uno de los miembros del grupo BMX, expresa que los muchachos son sanos, no andan en vicios, la mayoría estudia, otros trabajan y ellos mismos se costean los gastos que esta práctica representa, además ellos han representado al cantón en varias competencias, y ellos como deportistas necesitan estar entrenando.

La regidora Bernarda Agüero los felicita por su defensa de los derechos, y creo que está saliendo algo muy bueno de esto, el proyecto del terreno, les insta a organizarse como una asociación y puedan construir un buen espacio, además les menciona que no se debe ser intransigentes, se podría llegar a una negociación con el Alcalde, ya que las actividades navideñas son para el disfrute de todos los Oromontanos. Quizás el alcalde pueda quitar el árbol después de la última actividad, creo que sería el 21 de diciembre.

La Señora Gabriela Sagot les felicita y solidariza con ustedes, ya que también tiene hijos deportistas y ellos necesitan estar entrenando, los conozco muy bien y espero que se pueda resolver.

La señora Grettel Blanco comenta que hace un tiempo los estaba viendo entrenar en las rampas y se les acerca y pregunto sobre las condiciones de la rampa, ellos me comentaron que no se le daba mantenimiento, a lo cual ella respondió que para esas cosas la municipalidad tiene presupuesto, les he querido ayudar, converse con el comité de deportes de Montes de Oro, y me mencionaron que el comité de ciclismo estaba un poco abandonado y que por ahí se podrían integrar, también les pregunte a los muchachos de BMX si tenían apoyo de los padres a lo cual me mencionaron que si, también me comentaron que una de las rampas que se construyo no les sirve para la práctica, el día que instalaron el árbol ellos hicieron un video y lo subieron a su página de Facebook, yo les dije que viniéramos aquí a hacer la solicitud que no se instalara en ese lugar, pero no dio tiempo, el mismo día lo instalaron.

El señor Alcalde les menciona a los miembros del Grupo BMX que el arbolito será removido los primeros días del mes de enero, antes no puede porque no tiene personal, ya que todo se encuentra de vacaciones a partir del 21 de diciembre, y también les dice que se compromete a reparar el hueco que se hizo para instalar el árbol y que además le dará mantenimiento a las rampas. Manifiesta que esas rampas no serán removidas hasta que el nuevo proyecto esté terminado.

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

El señor Presidente Municipal felicita a los jóvenes por mantenerse ocupados en el deporte, ya que un joven ocupado es un joven sin drogas, y estamos a la mayor disposición en ayudarles en lo que corresponde al Concejo cuando venga el presupuesto para este proyecto.

Conocida la solicitud y ampliamente discutida, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda enviar la nota a la administración, suscrita por los Miembros Activos del Grupo BMX Miramar, en la cual expresan su molestia por el lugar en el cual fue ubicado el arbolito navideño y solicitan reubicarlo.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos a favor y dos en contra de los regidores Luis Ángel Trejos Solís y Miguel Ángel Alan Mora.

APROVADO

INCISO N°10:

Del Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce oficio ALMO-776-2018, en la cual presenta propuesta de ampliación para la orden de compra N° OPC-0007533, correspondiente a la Licitación abreviada N°2018-LA-000004-01 "Colocación de Carpeta Asfáltica en los caminos de San Isidro Centro, Calle Lidio Blanco. Palmital -San Francisco, y Zagala Vieja en el Cantón de Montes de Oro".

Conocido el oficio se procede a tomar el siguiente acuerdo Municipal.

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el una ampliación para la orden de compra N° OPC-0007533, correspondiente a la Licitación abreviada N°2018-LA-000004-01 "Colocación de Carpeta Asfáltica en los caminos de San Isidro Centro, Calle Lidio Blanco. Palmital -San Francisco, y Zagala Vieja en el Cantón de Montes de Oro" de la siguiente manera:

- **Recarpeteo en Calle San Isidro:** colocación de 29 toneladas (peso compactado) adicionales de asfalto para aumentar la longitud del proyecto en 125 metros, lo que representa un monto de \$1.829.088,00.
- **Asfaltado Urbanización Lidio Blanco:** colocación de 27 toneladas (peso compactado) de asfalto para aumentar la longitud del proyecto en 90 metros, lo que representa un monto de \$1.702.944,00.
- **Asfaltado Zagala Vieja:** colocación de 38 toneladas (peso compactado) de asfalto para aumentar el espesor de la capa asfáltica de 5cm a 6,5 cm y aumentar la longitud en 80 metros, lo que representa un monto de \$2.396.736,00.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

INCISO N°11:

De Gabriela Naranjo Ugarte, Presidente Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Montes de Oro, mediante oficio CDRMO-171-2018, remite para conocimiento el plan de trabajo y presupuesto extraordinario N°2-2018, el mismo consta de \$4.000.000.00 correspondientes a vigencias anteriores provenientes del 3% presupuesto Municipal al 31 de Diciembre de 2017, aprobado por el CDR en sesión ordinaria N°22-2018 del 22 de noviembre. Acuerdo N°4.3, así como la transferencia del ICODER correspondiente al programa de gestión de recreación y Deporte en Comunidad ACTIVATE por \$10.000.000.00, mismo que fue previamente aprobado por este comité en sesión Ordinaria N°20-2018 del 26 de octubre Acuerdo 4.1 y cuyo convenio con el ICODER fue firmado el día 10 de diciembre. En total se incluye en este presupuesto extraordinario N°02-2018 un monto de \$14.000.000.00.

ENTERADOS

ARTICULO IV- INFORME DEL ALCALDE- LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA.

INCISO N°12:

- El señor Alcalde Municipal informa que ya recibió una respuesta por parte de la diputada Carmen Chan Mora en la cual indica que no podrá asistir a las fechas indicadas, y en su lugar propone las siguientes fechas: viernes 11 de enero, viernes 18 de enero, o viernes 25 de enero. Ustedes son los que elijan la fecha.
- Quiero informarles sobre y hacer de su conocimiento el Voto N°231-C2017, de las catorce horas y dos minutos del treinta de noviembre del dos mil dieciocho, que corresponde a la apelación formulada por la Municipalidad de Puntarenas contra la resolución del Juzgado especializado de cobro de Puntarenas N°2018000227, el cual en el por tanto dice **“Se declara sin lugar el recurso interpuesto. Se confirma la resolución venida en apelación.”**
- Informa sobre los trabajos de asfaltado ya se están realizando, la calle Buenos Aires ya esta lista, la calle de Lidio Blanco ya esta lista, se está trabajando hoy en San Isidro.
- También tenemos una cuadrilla de la Municipalidad en San Isidro realizando trabajos como instalación de alcantarillas entre otros necesarios. Invita a los regidores para que el próximo martes puedan venir a las 2:00pm y poder llevarlos a dar un recorrido por estos trabajos de asfaltado.
- Agradecer a todos por el apoyo en el festival Navideño, la participación de todos ustedes Regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes. además agradecer a todos los funcionarios de la municipalidad, por el trabajo y el esfuerzo, hubo mucha participación, sin ellos no fuese posible la organización de todas las actividades, también la fiesta a la cultura, también tuvo bastante participación. Menciona que está muy contento, que fue muy bueno el desfile, y si hay cosas por mejorar, por ejemplo, las bandas estaban mucho tiempo en la tarima principal y se cortaba el desfile, antes de la tarima si estaba bien seguidas los deferentes grupos, pero después de la tarima se quedaban lapsos de espacio entre una y otra delegación. ya tengo una idea para corregir eso.

La Regidora Bernarda Agüero felicita a la administración y a todas las personas que trabajaron en el festival navideño, el cual estuvo muy lindo y lo disfrute montones,

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

además de la convivencia entre los regidores también estuvo muy linda. Sugerir que la tarima podría estar al final del recorrido, y que las actividades como las del sábado se puedan organizar un poco diferentes, que primero se le dé espacio a los niños más pequeños para que hagan sus presentaciones, ya que ellos de esperar se cansan mucho.

El Regidor suplente Anthony Fallas desea expresar sus disculpas por no haber estado en la tarima principal, ya que contaba con compromisos anteriores, agradecer al Alcalde que ha logrado una buena integración de trabajado de la mano con el Concejo Municipal, ha logrado hacer un buen equipo de trabajo, que nunca antes había dado. Además felicitarle por las actividades realizadas para la comunidad.

El Regidor Miguel Alan agradece por la realización de las actividades que ya son de la comunidad, y decirle que la elección de los mariscales fue excelente, es necesario hacer un reconocimiento a las personas que iniciaron con estas fiestas. Felicitar también a la banda Municipal que ha mejorado mucho, en el desfile sonó muy lindo, y decirles que no los acompañe en la tarima principal, ya que me gusta disfrutar estas actividades con mi familia, y lo disfruté mucho sobre todo con mi nieto, y también me hubiera gustado estar con ustedes.

El señor Álvaro Villegas felicita al Alcalde y a la administración por las actividades, y trabajos realizados en talle tamarindo, y solicitarle de parte de los vecinos de El Palmar, si la municipalidad puede donar pintura para el parque infantil.

El señor Freddy Vargas pregunta qué posibilidad hay de asfaltar la cuesta de Lirio de los Valles, menciona que las personas de la comunidad están muy contentas con los trabajos realizados, y sugerir si se puede hacer una cuadrilla de bacheo para los lugares donde no se ha logrado asfaltar, como en Mar Azul. El Alcalde le responde que la cuesta de Lirios ya está presupuestada para el próximo año, y si es necesario hacer unos bacheos.

El señor Presidente Municipal pregunta que ha pasado con el convenio de trabajo con la Municipalidad de Puntarenas.

El Alcalde le menciona que en varias oportunidades ha llamado, ha ido a preguntar que ha pasado y no le han resuelto nada, veo falta de interés.

ENTERADOS

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal de Montes de oro acuerda conceder la audiencia a la señora Diputada Carmen Chan, para el día viernes 11 de enero del 2019, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO V- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°13:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: CONSULTA DE PROYECTO DE LEY N° 20.580

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

“LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”

Al ser las quince horas con quince minutos, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante acuerdo de Órgano Colegiado que consta en el acuerdo 3, sesión ordinaria N°101-2018, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes tres de abril del dos mil dieciocho .

En atención a la solicitud presentada para que se emita criterio en relación con el proyecto de ley denominado “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, se indica lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Montes de Oro recibió la consulta preceptiva de parte de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, tramitado bajo el expediente N°20.580, el día 3 de abril del 2018.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria N°129-2018 del día Martes 16 de octubre del 2018 en el inciso N°5 se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, en donde se emite criterio sobre el proyecto de ley en cuestión.

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal en la misma sesión Ordinaria descrita anteriormente aprueba el informe de Comisión de Asuntos Jurídicos, enviándolo a la Asamblea Legislativa.

TERCERO: Que el día 4 de diciembre del 2018 salió publicada en el diario Oficial La Gaceta la ley N°9635, la cual corresponde al proyecto de ley 20.580.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro no pronunciarse sobre el proyecto de ley “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*” tramitado bajo el expediente N°20.580, debido a que carece de interés.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Sesión Ordinaria N°137-2018
11/12/2018

Bernarda Agüero Alpízar
Regidora propietaria

Juan Luis León Barrantes
Regidor propietario

Miguel Ángel Alan Mora
Regidor propietario

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

INFORME DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

ASUNTO: MOCIÓN JUAN LUIS LEÓN BARRANTES

Al ser las catorce hora, reunidos la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante acuerdo de Órgano Colegiado en sesión ordinaria N°79-2017, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho. En atención a la moción, se indica lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria N°128-2018 del día Martes 9 de octubre del 2018 en el inciso N°14 se conoce una moción presentada por los regidores Ana Elizabeth Córdoba Arias y Miguel Ángel Alán Mora por medio de la cual se da a conocer una publicación en la Gaceta N°186 de fecha martes 9 de octubre del 2018, donde se autoriza la condonación tributaria en el Régimen Municipal. Asimismo se propone acogerse a la condonación. La moción fue aprobada con cinco votos.

SEGUNDO: Que la moción descrita anteriormente fue aprobada con cinco votos, por lo cual la Municipalidad de Montes de Oro quedaba facultada para acogerse a la condonación.

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

TERCERO: Que la moción presentada por el regidor suplente Alejandro Arias Ramírez y acogida por el regidor propietario Juan Luis León Barrantes solicitaba la elaboración de un proyecto de ley que le concediera a los administrados una amnistía temporal condonando el pago de multas e intereses sobre impuestos y tasas.

POR TANTO

1. En virtud que la moción para Apertura de Amnistía Municipal presentada por el regidor suplente Alejandro Arias Ramírez y acogida por el regidor propietario Juan Luis León Barrantes carece de interés ya que la Municipalidad de Montes de Oro en la actualidad está llevando a cabo una condonación de intereses y multas, se recomienda rechazarla.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Bernarda Agüero Alpizar
Regidora propietaria

Juan Luis León Barrantes
Regidor propietario

Miguel Ángel Alan Mora
Regidor propietario

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: CONSULTA DE PROYECTO DE LEY N° 20.447

“LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

Al ser las quince horas, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante acuerdo de Órgano Colegiado que consta en el acuerdo 4, sesión ordinaria número ciento dos-dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes diez de abril del dos mil dieciocho .

En atención a la solicitud presentada mediante el oficio DH-374-2018 para que se emita criterio en relación con el proyecto de ley denominado “*Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado*”, se indica lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Montes de Oro recibió la consulta preceptiva de parte de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley “*Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado*”, tramitado bajo el expediente N°20.447.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria N°112-2018 del día Martes 19 de junio del 2018 en el inciso N°17 se conoce Oficio AC N°17-2018, suscrita por la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, Abogada de Concejo, en la cual se emite una opinión jurídica en relación al Proyecto de “*Ley Para autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Construcción de Obras en el Patrimonio Natural del Estado*”, tramitado bajo el expediente N°20.447.

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal en la misma sesión Ordinaria descrita anteriormente acoge el criterio legal de la Abogada de Concejo, enviándolo a la Asamblea Legislativa.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro no pronunciarse sobre el proyecto de ley “*Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado*”, tramitado bajo el expediente N°20.447, debido a que ya se emitió un criterio respecto al mismo mediante el inciso N°17 de la sesión ordinaria N°112-2018 del día Martes 19 de junio del 2018.

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la secretaria municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo al recurrente.

Atentamente;

Bernarda Agüero Alpízar
Regidora propietaria

Juan Luis León Barrantes
Regidor propietario

Miguel Ángel Alan Mora
Regidor propietario

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE
AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Reunidos los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno al ser las quince horas de la tarde, mediante acuerdo de Órgano Colegiado que consta en el inciso N°4, artículo III, en la sesión ordinaria N°95-18 de fecha del día veinte de febrero del dos mil dieciocho. En respuesta al Oficio N°14879, DFOE-DL-1072, se procede a dictaminar lo siguiente:

En el anterior informe que se remitió al Órgano Contralor y en aras de mantener informado sobre los avances en el proceso del Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro; y con la finalidad de regularizar la situación de la figura de Auditor Interno en la Municipalidad de Montes de Oro, además que dicho proceso sea realizado con la mayor celeridad posible, y bajo el principio de legalidad que la Administración Pública debe regirse, se informó de la finalización del periodo de recepción de documentos para el concurso con la presentación de la totalidad de seis ofertas, las cuales se encontraban en análisis por parte de la Comisión Especial para el proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

De las seis ofertas se realizó el análisis con estricto apego a la normativa y a la legalidad, cumpliendo con los requisitos estipulados en los “Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y Subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público”, así como en la normativa pertinente, quedando tres de ellas, por lo cual se convocó a realizar la entrevista el día 25 de octubre del 2018.

Al finalizar la etapa de la evaluación de entrevistas, se prosiguió con las pruebas psicométricas realizadas por una profesional en el campo, lo cual la Comisión Especial para el proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro está a la espera de los resultados para seguir con la parte final del Concurso.

Cabe hacer mención que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y celeridad posible.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta al Oficio N°14879, DFOE-DL-1072, en referencia a mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Bernarda Agüero Alpizar
Regidora propietaria

Luis Ángel Trejos Solís
Regidor propietario

Ana Elizabeth Córdoba Arias
Regidora propietaria

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°137-2018

11/12/2018

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VI- MOCIONES

INCISO N°17:

Al no haber Mociones se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII- ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°18:

Al no haber Asuntos de trámite urgente se omite este capítulo

ENTERADOS

ARTICULO VIII-. Cierre de Sesión

INCISO N°21:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Ivannia Alvarado Villalobos
Secretaria Municipal a.i.

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal